

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 2641
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 05 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ALARCON HASBUN FRANCIA	½	25/05/2012	25/05/2012	02 ½
ARCE FARFAN CARMEN	01	28/05/2012	28/05/2012	04
CAYUPI QUEUPIL JUAN	01	16/05/2012	16/05/2012	02
CAYUPI QUEUPIL JUAN	½	17/05/2012	17/05/2012	01 ½
GATICA CASTRO TERESA	½	22/05/2012	22/05/2012	03
MENA QUEVEDO JACQUELINE	02	24/05/2012	25/05/2012	00
MEZA BUSTOS HERNAN	01	24/05/2012	24/05/2012	05
PAREDES CAMPOS JULIO	01	17/05/2012	17/05/2012	02
SAEZ VILLAREEAL MARIA CRISTINA	01	25/05/2012	25/05/2012	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/CGSR.Pirm